

**Resolución Rectoral 100/2023, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve proceso selectivo convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2022 para la provisión, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de plazas de personal laboral de los grupos I y IV del IV Convenio colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOE Núm. 282, de 24 de noviembre de 2022)**

**REFERENCIA CÓDIGO: C220L402**

De conformidad con las propuestas de los Tribunales Calificadores, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2 j) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve los procesos selectivos, convocados por Resolución de 15 de noviembre de 2022, para la provisión, por el sistema general de acceso libre y en el marco de estabilización de empleo temporal, de plazas de personal laboral de los grupos I y IV del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, adjudicando dichas plazas a las personas aspirantes que se indican a continuación:

| <b>DNI</b> | <b>Apellidos y nombre</b>     | <b>Plaza</b> | <b>Categoría</b>                       |
|------------|-------------------------------|--------------|--|
| **23**5*C  | Bautista Martínez, Ángeles    | 1O031540     | Técnico Auxiliar Servicio Conserjería  |
| *97*5*0**  | Serrano Tirado, Amador Carlos | 1K030301     | Titulado superior prensa e información |

Los efectos económicos y administrativos derivados de la presente Resolución se producirán a partir del día 1 de junio de 2023.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, ante el juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Sevilla, a fecha de pie de firma

El Rector  
José Ignacio García Pérez

